

EX-2021-00212005- -UNC-ME#FCC**CÓRDOBA, 11 de mayo de 2021****VISTO:**

El EX-2021-00212005--UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado solicita adecuar la historia académica de la alumna Mary Elizabeth Vidal, DNI N° 12.874.155, otorgándole las equivalencias internas en las asignaturas: “La Comunicación sobre la reflexión de la técnica” con calificación de 8 (ocho) y Representaciones Mediáticas” con calificación de 7 (siete) de la línea de investigación “*Tecnologías de la comunicación y globalización*” de la carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por disposición de las Ordenanzas N° 7/04 y N° 2/15 del Honorable Consejo Superior se establecen los procedimientos para el registro académico de los estudiantes de Posgrado y la emisión de los certificados analíticos.

Que el Ministerio de Educación de la Nación realizó observaciones respecto de la correspondencia entre las asignaturas aprobadas y la línea de investigación de la Doctoranda.

Que en razón de ello, el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social, por Acta N° 39 de fecha 05 de marzo de 2020, reconoció que la línea de investigación de la doctoranda Mary Elizabeth Vidal, es “*Tecnologías de la comunicación y globalización*” motivo por el cual se le aprueba las equivalencias de las asignaturas Seminario “*La Comunicación sobre la reflexión de la técnica*” con calificación de 8 (ocho), por haber aprobado el Seminario “*Teorías de la Técnica y Tecnologías digitales*” con calificación de 8 (ocho) el día 22/12/2018. Y el Seminario “*Representaciones Mediáticas*” con calificación de 7 (siete), por haber aprobado el Seminario “*El texto de la imagen. Narrativas del audiovisual expandido*” y con calificación de 7 (siete) el día 27/07/2019;

Que resulta necesario aprobar dicha equivalencia y rectificar en el Sistema Guaraní UNC, la Historia Académica de la doctoranda Mary Elizabeth Vidal, a los fines de obtener el título correspondiente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la doctoranda Mary Elizabeth Vidal, DNI N° 12.874.155, las equivalencias internas de los Seminarios “*La Comunicación sobre la reflexión de la técnica*” con calificación de 8 (ocho) y “*Representaciones Mediáticas*” con calificación de 7 (siete), correspondientes a la Línea de Investigación “*Tecnologías de la comunicación y globalización*”; de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar la Historia Académica de la doctoranda Vidal, adecuándose a lo establecido por el art. 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado - Área de Oficialía y a Despacho de Alumnos. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 307


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba